



Resolución de Decanato **547 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.263/2024 - Posesión de funciones de Ing. Francisco J. Alonso
M. - PADDE - sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
30/07/2024

VISTO:

La Res. CD 132 /2024 – relacionada a la promoción transitoria concedida al Ing. Francisco Juan Alonso Mendoza – en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 01 de julio de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera de Sede Central, liberado por el Ing. Carlos Alfredo Herrando (Res. CD127/2024, 10.836/2011). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **ING. FRANCISCO JUAN ALONSO MENDOZA** – DNI N° 18.598.140 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, el 01 de julio de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 132/2024-NAT-UNSA, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera de Sede Central, liberado por el Ing. Carlos Alfredo Herrando (Res. CD127/2024, 10.836/2011). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESERVESE.**-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales